

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Tiempo Parcial 4 horas]**, con el código de convocatoria **117**, del área de conocimiento de **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTA Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO Iván Cantador Gutiérrez _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 Xavier Alamán Roldán _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 2 Miguel Ángel Mora Rincón _____ (a propuesta del Centro)
 VOCAL 3 Estefanía Martín Barroso _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 Mariano Rico Almodóvar _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Javier Garrido Salas _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don Jorge de las Peñas Plana _____ 1

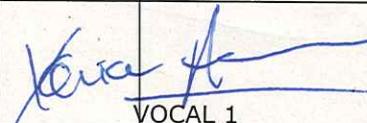
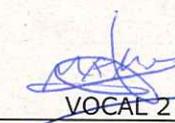
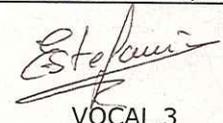
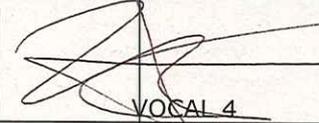
Y como suplentes a:

1º Álvaro Ruiz Calzada _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 7 de julio de 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE	1°	2°	3°	4°	
RUIZ CALZADA	ALVARO	***3938**	10	0	0	0	10
PEÑAS PLANA	JORGE DE LAS	***7370**	43	30	2	1	76

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:

23/24-117

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Tiempo Parcial 4 horas**
Área: **Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**
Departamento: **Ingeniería Informática**
Centro: **E. POLITÉCNICA SUPERIOR**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos queda/n propuesta/s-propuesto/s:

Jorge de las Peñas Plana

Y en caso de renuncia:

Álvaro Ruiz Calzada

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días naturales**, aporte la documentación establecida en las bases de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	7A6E-6E45-6267P4866-6859	Fecha	11/07/2023
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7A6E-6E45-6267P4866-6859	Página	1/1

